



**Procedimiento AFIANZAMIENTOS 2023-2024**  
**para AGENCIAS DE VIAJES**

1- Las Agencias de Viajes deberán completar el siguiente censo:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfBczM\\_Csya\\_pMCpy8TX2VYX8tvrFrD-aN2ASbXO4bdUbF7Hjg/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfBczM_Csya_pMCpy8TX2VYX8tvrFrD-aN2ASbXO4bdUbF7Hjg/viewform)

2.- **Formulario web de registro**: las Agencias de Viajes deberán ingresar al siguiente link:

<http://www.afianzamientos.faevyt.org.ar/agencia/registrar>

Completarán, on line, el siguiente formulario con todos los datos necesarios para la póliza de caución:



Regional

Categoría

Designación Comercial

Razón Social / Titular

Legajo

Es permiso precario?

CUIT

Ingrese SOLO DIGITOS, sin guiones ni espacios en blanco

Email

Email - Confirmacion

Ingrese nuevamente el mismo email

## Domicilio

Debe indicar cual es el domicilio declarado ante el Ministerio de Turismo de la Nación.

Tiene domicilio virtual declarado?

Url

Solamente se admitiran dominios con extension tur.ar.

Dirección física

Calle

N°

Piso/Oficina/Local

Codigo Postal

Localidad

provincia

Observaciones

Enviar

Una vez debidamente cumplimentado el formulario, la **agencia recibirá un email de confirmación de la recepción de sus datos.**

**Se debe prestar especial atención en completar la siguiente información:**

**Domicilio**

Respecto al domicilio de la agencia, se estableció:

a- Domicilio comercial: Debe coincidir con el último domicilio registrado en la base de datos de la Dirección de Registro de Agencias de Viaje.

b- Domicilio virtual: Aquellas agencias que cuenten con esta modalidad deberán declarar el dominio TUR.AR. El Domicilio Virtual fue autorizado por Resolución N° 194/2020 y modificatorias.

Siempre puede completar la dirección física pero si se encuentra declarado el domicilio virtual, éste será tomando en cuenta para la póliza.

**Dirección virtual**

Aunque hay mensajes que advierten cuando hay errores hay que tener cuidado en completar la url comenzando con <http://> o <https://>.

**Por lo tanto, para que la dirección sea válida debería estar en este formato:**

<http://URL> DE MI AGENCIA.tur.ar

<https://URL> DE MI AGENCIA.tur.ar

**CUIT**

Sin espacios en blanco, ni guiones, **solo los 11 números.**

## **IMPORTANTE:**

La Federación, una vez aprobadas las solicitudes, emitirá los certificados con firma digital que serán enviados a través de nuestro sistema en forma directa a cada una de las empresas, al correo electrónico que informaron en la solicitud.

Cuando la empresa reciba el certificado, deberá subirlo a la plataforma TAD siguiendo las instrucciones de dicho sistema. Esto significa que el trámite de presentación de la póliza deberá ser realizado por la Empresa de Viajes y Turismo, a través de la plataforma TAD.